



ÒRGAN COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		
DATA 23/09/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 20
UNITAT 89SOC - GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA		
EXPEDIENT O-89SOC-2025-000101-00		PROPOSTA NÚM. 7
ASSUMPTE Moció que presenta la Sra. Maite Ibáñez Giménez, del Grup Municipal Socialista, relativa al "Col·legi Municipal Fernando dels Rius / CEIP 106 de Malilla".		
RESULTAT APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA		CODI C4234-O-00020
ÒRGAN COMPETENT COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		

El Secretari dóna compte de la Moció presentada en data 17 de setembre de 2025, i que literalment diu el següent:

"El Ayuntamiento de València cuenta con 3 colegios municipales como son Benimaclet, Fernando de los Ríos y Profesor Santiago Grisolí. A través de ellos y de las escuelas infantiles municipales se crea una importante red de gestión municipal para fortalecer los proyectos educativos en nuestra ciudad.

Las infraestructuras de los centros han ido mejorando sus instalaciones. Y en este sentido, recordamos que en la Junta de Gobierno de marzo de 2022 se adjudicaron de las obras del nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, CEIP, 106 del barrio de Malilla. El nuevo centro serviría para sustituir el actual CEIP municipal Fernando de los Ríos, y dispondría de tres líneas de Infantil de Primer Ciclo (menores de dos años), nueve más de Infantil y 18 de Primaria. Frente a las 225 plazas actuales, el centro nuevo podrá tener un alumnado que supere los 600 estudiantes con tres líneas educativas. Un avance importante para el barrio y para la ciudad, que conseguía unas instalaciones adecuadas para el centro de gestión directa municipal.

Sin embargo, desde que el Partido Popular ha llegado al gobierno del Ayuntamiento de València, no sólo se ha sufrido un retraso en las obras del colegio, sino que además el caos en la configuración de sus equipos técnicos y docentes, está dificultando conocer cómo será la estructura del centro y cómo se trabajará desde una gestión municipal. Es más, tampoco se deja claro que ese será su modo de actuación, cuando María José Catalá ha avanzado que se articulará una fórmula de colaboración con una gestión compartida con la Generalitat. Las consecuencias,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/10/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751



no sólo implican al equipo directivo y al personal del centro, sino también el buen funcionamiento de la docencia para el alumnado y la grave consecuencia de que el Ayuntamiento de València pierda uno de sus colegios municipales.

Por todas estas razones proponemos estos puntos de acuerdo:

1. Garantizar la gestión municipal, sin perder la titularidad del Ayuntamiento de València en la transición del CEIP Fernando de los Ríos al nuevo edificio de destino, denominado CEIP 106 de Malilla, evitando que sea un centro de Conselleria.

2. Informar periódicamente al Consejo Escolar Municipal del desarrollo del cambio de espacio para su alumnado, así como de la situación del profesorado.

3. Incrementar la plantilla docente para dar respuesta al nuevo centro educativo y a sus unidades de Infantil y de Primaria."

La Comissió, després del debat, ha acordat per majoria de quatre vots a favor del Sr. José Luis Moreno Maicas (Popular), de la Sra. Marta Torrado de Castro (Popular), de la Sra. Rocío Gil Uncio en substitució del Sr. Santiago Ballester Casabuena (Popular) i de la Sra. Mónica Gil Cano (VOX), un vot en contra de la Sra. Maite Ibáñez Giménez (Socialista) i dues abstencions de la Sra. Lucía Beamud Villanueva (Compromís) i del Sr. Pere Fuset i Tortosa en substitució de la Sra. Glòria Tello Company (Compromís), la següent proposta alternativa formulada pel grup municipal Popular, decaient la moció plantejada inicialment en la Comissió:

"PRIMERA.- Continuar trabajando con la Conselleria de Educación para definir la fórmula jurídica que permita gestionar la transición del Colegio Municipal Fernando de los Ríos a las nuevas instalaciones del colegio que se está construyendo en el barrio de Malilla, tan pronto como finalicen las obras y se puedan ocupar por el colegio municipal, con su alumnado matriculado y su plantilla docente.

SEGUNDA.- Informar periódicamente al Consejo Escolar municipal del desarrollo del cambio de espacio para su alumnado, así como de la situación del profesorado.

TERCERA.- Garantizar que el Colegio Municipal Fernando de los Ríos seguirá teniendo la plantilla municipal necesaria para atender al alumnado matriculado en el mismo cuando se produzca la transición a las nuevas instalaciones."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/10/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751